



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 20 de junio de 2007

VISTO:

La nota presentada por la Delegación Académica Sede Trelew solicitando autorización para la cobertura de materias de la carrera Tecnicatura en Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que las materias solicitadas corresponden al segundo cuatrimestre del segundo año de la Tecnicatura en Turismo;

Que es necesario asegurar el normal desarrollo de la carrera;

Que el llamado se encuadra en el Convenio suscripto entre la Facultad y el Municipio de Rawson;

Que la cobertura de los cargos no implicará erogación alguna;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo del día 15 de junio ppdo..-

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

Art. 1º) Llamar a inscripción para la cobertura de las materias del segundo año, segundo cuatrimestre de la carrera Tecnicatura en Turismo de la Sede Trelew desde 20 de junio de 2007 y hasta el 29 de junio de 2007 según se detalla a continuación.-

Asignatura	Régimen	Responsable	Ayudante
Parques Nacionales	2do Cuatrimestre	1 (Uno)Prof. Adjunto	1 (uno) JTP
Geografía Humana	2do Cuatrimestre	1 (Uno)Prof. Adjunto	1 (uno) JTP

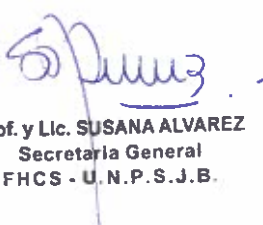
Art.2º) Establecer como requisito para la inscripción la presentación de:

- Curriculum vitae actualizado,
- Propuesta de trabajo para el ciclo lectivo 2007 ajustada a las características del cargo,
- Programa tentativo para el 2007 (solo para el cargo Responsable)

Art.3º) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la Institución,

Art.4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CAFHCS N° 149/07.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


PROF. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB